



DIAGNÓSTICO SITUACIÓN INFANCIA

ÍNDICE:

1.- Presentación

2.- Metodología

3.- Descripción de la situación de la infancia y adolescencia

3.1.- Línea estratégica: no discriminación:

Área de Divulgación y difusión de los derechos de la infancia

Área de Empleo

Área de Atención a colectivos vulnerables

3.2.- Línea estratégica: participación significativa:

Área de Participación

3.3.- Línea estratégica: acceso a servicios esenciales:

Área de Educación

Área de Salud

Área de Servicios Sociales

3.4.- Línea estratégica: entornos limpios y protegidos:

Área de Vivienda

Área de Infraestructura y entorno

Área de Transporte

3.5.- Línea estratégica: vida familiar, juego y ocio:

Área de Conciliación familiar

Área de Cultura, ocio, tiempo libre y deporte

4.- Valoración

5.- Conclusiones

6.- Fuentes documentales



1.- Presentación

Los núcleos familiares siguen siendo un elemento central en el desarrollo de la infancia y de la adolescencia. Las formas y dinámicas familiares son numerosas y diversas, ocupando un papel fundamental en el desarrollo de los niños, niñas y adolescentes.

La infancia y adolescencia son periodos evolutivos claves para el desarrollo de las personas. Las condiciones de vida, las experiencias y los recursos de cada familia van a impactar en el bienestar presente de los y las menores de edad y tienen, a su vez, un peso importante en su futuro desarrollo a diferentes niveles: laboral, social, salud etc.

Si bien la familia es esencial para el desarrollo evolutivo de cada menor de edad, no podemos olvidar que todos los estamentos de la sociedad deben velar por el bienestar de cada menor de edad y deben garantizar los derechos de la infancia. En esta tarea estamos implicadas, por imperativo legal, toda ciudadanía en general, las instituciones públicas y las organizaciones sociales.

Unicef promueve el reconocimiento de Ciudades Amigas de la Infancia. Una Ciudad Amiga de la Infancia es una ciudad comprometida con el cumplimiento de los derechos de la infancia tal como se articulan en la Convención de los Derechos del Niño/a. Toda inversión en infancia es una inversión en un presente y futuro mejor, garantizando el progreso de la realidad de cualquier niño y niña y con ello de toda la sociedad.

Para conseguir esta realidad transformadora, donde se vele de manera adecuada por la infancia y sus derechos, es fundamental tener en cuenta los cinco objetivos marco o áreas descritas por Unicef y que sintetizan los derechos de la infancia conforme a la Convención de los Derechos del Niño/a:

- 1.- Ser valorados/as, respetados/as y tratados/as de manera justa. No discriminación.
- 2.- Tener en cuenta las opiniones de la infancia, sus necesidades y prioridades en la vida pública. Participación significativa.
- 3.- Tener acceso a unos servicios esenciales.
- 4.- Vivir en un entorno seguro, protegido y limpio.
- 5.- Tener oportunidades para disfrutar de la vida familiar, el juego y el ocio. El derecho a ser niño/a.

Con el fin de responder a las orientaciones marcadas por UNICEF, el presente diagnóstico se realizará atendiendo a las cinco áreas anteriores:

1.- Línea estratégica no discriminación, correspondiéndose con los apartados relacionados con factores sociales, familiares e individuales que influyen en una mayor vulnerabilidad y posible discriminación en la infancia:

- Área Divulgación y difusión de los Derechos de la Infancia
- Área Empleo/ desempleo.
- Área Atención a colectivos vulnerables.



2.- Línea estratégica de participación significativa, correspondiéndose con:

- Área de Participación

3.- Línea estratégica de acceso a unos servicios esenciales. Correspondiéndose con las siguientes áreas:

- Área de Educación
- Área de Salud
- Área de Servicios Sociales

4.- Línea estratégica de entorno seguro, protegido y limpio. Correspondiéndose con estas áreas:

- Área de Vivienda/ infravivienda
- Área de Infraestructura y entorno
- Área de Transporte

5.- Línea estratégica vida familiar, el juego y el ocio. Correspondiéndose con:

- Área de Conciliación familiar
- Área de Cultura, ocio, tiempo libre y deporte

En base a esas cinco líneas estratégicas, es importante analizar, desde las Administraciones más próximas a la ciudadanía, la situación actual de la infancia y adolescencia, con el fin de conocer cómo los cambios sociales están impactando en el desarrollo infantil y adolescente y, a partir de este análisis, poder conceptualizar la naturaleza y magnitud de las necesidades sociales en este periodo evolutivo. A partir de dicho diagnóstico de la situación actual y de la evaluación del anterior plan, es posible diseñar estrategias y áreas de intervención, que permitirán la elaboración de un nuevo plan que guíe el trabajo municipal con este colectivo.

2.- Metodología

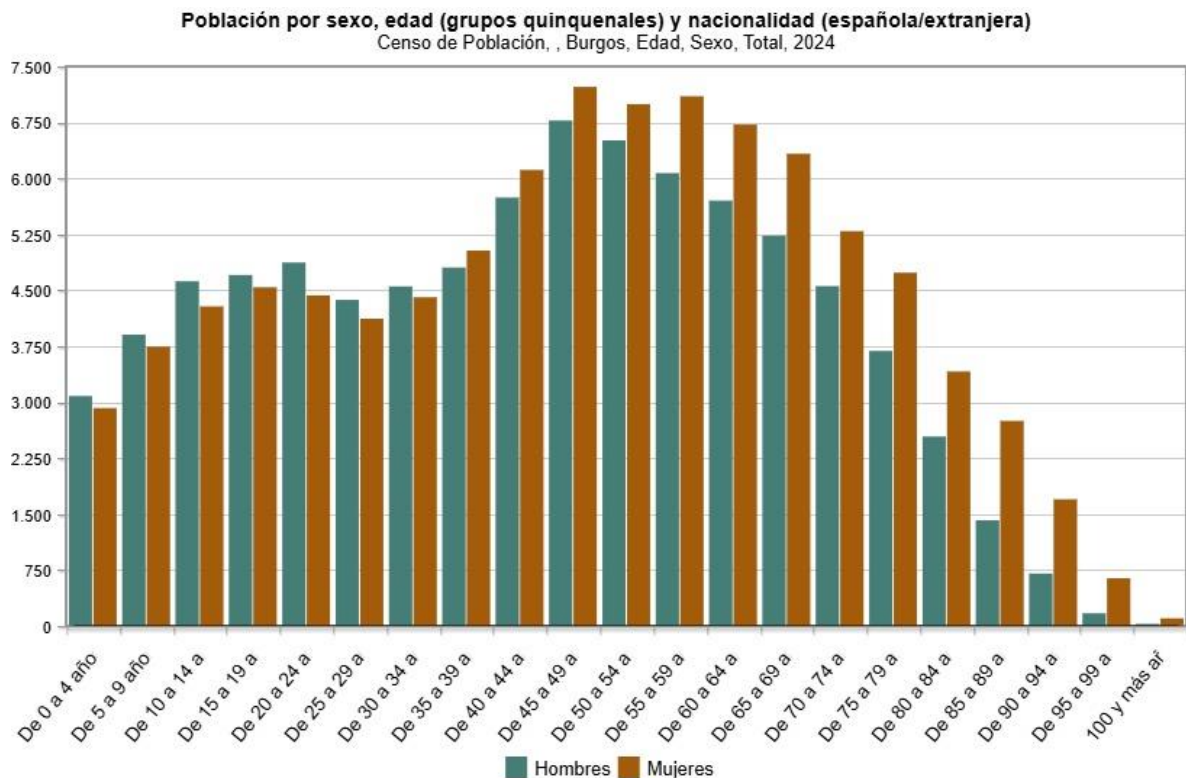
La realización de este diagnóstico previo se ha desarrollado siguiendo tres líneas metodológicas:

- Análisis documental de datos relacionados con la infancia y adolescencia tanto a nivel nacional, como autonómico, provincial y municipal. Todos estos datos han sido publicados por Administraciones Públicas y por entidades especializadas en la atención de la infancia.
- Recogida de datos municipales que obran en los expedientes y memorias de las diferentes secciones del Ayuntamiento de Burgos.
- Participación del Consejo Municipal de Infancia y del Consejo Sectorial de Familia, al ser los órganos municipales de participación directamente relacionados con este plan.



3.- Descripción de la situación de la infancia y adolescencia

La población residente en la ciudad de Burgos en 2024 asciende a 176.551 personas, de las cuales 84.002 son hombres y 92.549 son mujeres (Fuente: INE).



NIF: P - 0906100 - C

09059 Burgos	Hombres	Mujeres
De 0 a 4 años	3.080	2.919
De 5 a 9 años	3.904	3.741
De 10 a 14 años	4.618	4.281
De 15 a 19 años	4.704	4.537
De 20 a 24 años	4.869	4.431
De 25 a 29 años	4.370	4.118
De 30 a 34 años	4.550	4.404
De 35 a 39 años	4.803	5.031
De 40 a 44 años	5.740	6.110
De 45 a 49 años	6.772	7.224
De 50 a 54 años	6.509	6.993
De 55 a 59 años	6.068	7.098
De 60 a 64 años	5.699	6.719



De 65 a 69 años	5.230	6.327
De 70 a 74 años	4.553	5.290
De 75 a 79 años	3.684	4.733
De 80 a 84 años	2.537	3.409
De 85 a 89 años	1.416	2.747
De 90 a 94 años	702	1.696
De 95 a 99 años	168	640
100 y más años	26	101

Tal como muestran los datos anteriores, la población burgalesa está envejecida, mostrando mayor población en las franjas medias de edad.

Por otra parte, a lo largo de este periodo de vigencia del Plan, se percibe un aumento de los hogares formados por una sola persona, tanto en la provincia de Burgos como en la Comunidad. Distintos estudios apelan al envejecimiento poblacional y al aumento de una sociedad individualista como variables que pueden incidir en el aumento de hogares unipersonales.

Tamaño del hogar	Provincia	2020	2021	2022	2023
1 persona	Burgos	46,2	52,1	53,9	55,2
	Castilla y León	304,8	341,9	354,4	362,9
2 personas	Burgos	46,7	41,8	42,7	43,5
	Castilla y León	330,3	292,2	298,1	303,4
3 personas	Burgos	28,3	29,0	28,6	28,6
	Castilla y León	200,3	201,3	197,8	196,2
4 o más personas	Burgos	29,0	29,4	28,6	28,4
	Castilla y León	185,2	190,3	185,2	182,8

Tabla 1.- Número de hogares (miles) residentes en viviendas familiares por tamaño del hogar en la provincia de Burgos. Años 2020-2023. Fuente: D. G. de Presupuestos, Fondos Europeos y Estadística de la Junta de Castilla y León con datos de la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades



3.1.- Área de no discriminación:

Todo niño, niña y adolescente tiene derecho a ser respetado/a y tratado/a de manera digna, sin discriminación alguna por su sexo, idioma, nacionalidad, religión, origen étnico, origen social o cualquier otro motivo. En la medida en la que se erradique cualquier tipo de discriminación, se alcanzará una sociedad más justa, más inclusiva y más enriquecedora.

Además de los factores sociales, familiares e individuales que influyen en una mayor vulnerabilidad y posible discriminación en la infancia, es fundamental dirigir acciones de información y difusión de los derechos de la infancia para que cada niño, niña y adolescente los conozca.

Atendiendo a lo anteriormente expuesto, se analizarán datos relativos a:

Divulgación y difusión de los derechos de la infancia.

Empleo/ desempleo

Atención a colectivos vulnerables.

Divulgación y difusión de los derechos de la infancia.

Según datos obrantes en la Gerencia Municipal de Servicios Sociales, Juventud e Igualdad de Oportunidades, se realizan acciones y actuaciones para la divulgación y la difusión de los derechos de la infancia, destacando acciones conmemorativas del 20 de noviembre –Día de la Infancia-, programadas tanto desde el Área de Infancia, Familia e Igualdad y otras áreas como el Área de Centros Cívicos.

Se mantienen activas campañas de sensibilización y concienciación sobre los derechos de la infancia, así como otro tipo de acciones como es la elaboración de calendarios sobre dichos derechos, simultaneando, con la edición de calendarios de mujeres relevantes.

Por otra parte, el personal técnico del Ayuntamiento de Burgos, especialmente, quienes trabajan en Servicios Sociales han podido participar en jornadas y acciones formativas sobre esta temática bien realizadas de manera directa por el propio Ayuntamiento o bien a través de la formación ofrecida a los Equipos de Segundo Nivel promovida por la Junta de Castilla y León

No obstante, no se registra ninguna actuación formativa en materia de infancia (derechos de la infancia, protección a la infancia etc) dirigida a políticos/as.

Empleo/ desempleo

La importancia del empleo radica en ser la base para impulsar la prosperidad, la inclusión y la cohesión social de manera sostenible y creciente a través de una oferta suficiente de empleos. Tanto la escasez de empleo como el empleo precario influyen directamente en el incremento de las tasas de empobrecimiento, con mayor reducción del crecimiento y menor desarrollo humano y económico.

Hay que destacar que las políticas que ayudan a la creación de empleo y reducen el empleo precario tienen un impacto en la infancia, dado que numerosas familias en situación de desempleo o con empleos precarios tienen hijos/as menores de edad a cargo, limitándose las opciones de desarrollo académico, social etc en este colectivo e incluso llegando a tener serias dificultades para cubrir las necesidades más básicas como pueden ser alimentación, material escolar etc.



En este apartado, además de analizar datos genéricos de empleo, se aportarán datos referidos a las iniciativas municipales que abordan la integración laboral de colectivos vulnerables.

Los datos publicados en la Encuesta de Población Activa (EPA), correspondientes al tercer trimestre de 2024, confirman que la provincia de Burgos se consolida como uno de los territorios con menor tasa de paro (6,94%) de España (sexta provincia con menos desempleo) y de Castilla y León, y con una evolución positiva en el mercado laboral. El desempleo en la provincia descendió en un 3,33 % en comparación con el mismo periodo del año pasado, lo que se traduce en 400 personas menos en situación de desempleo y deja la cifra total en aproximadamente 11.600 personas sin empleo.

Evolución del Paro Burgos (Burgos)

Fecha	Tasa de Paro Registrado	Nº de parados registrados	Población
Octubre 2024	8,53%	6.953	174.585
2023	9,22%	7.480	174.585
2022	9,95%	7.929	173.197
2021	10,41%	8.276	174.154
2020	13,89%	11.496	176.418

Según el informe del Mercado de Trabajo de Burgos (datos 2023), elaborado por el Observatorio de las Ocupaciones, la economía provincial se apoyó en el sector servicios que aportó el 56,83 % del valor añadido bruto. El otro sector sobre el que descansó la economía burgalesa fue el industrial.

Según el estudio presentado por Save the Children el 26 de febrero de 2024, un 28,9% de las personas menores de 18 años en España se encontraba en situación de pobreza en 2023, 1,1 puntos porcentuales más que en 2022, cuando se situó en el 27,8%. En total, el número de niños y niñas en situación de pobreza en 2023 se estima en 2.320.975 —en el anterior ejercicio eran 2.253.124—. La organización alerta de que la pobreza infantil sigue superando a la pobreza general, que se mantiene estable entorno al 20,2%. Por otra parte, la tasa de pobreza infantil se situaba en 8,7 puntos por encima que la de la población general, siendo la mayor brecha de toda la serie histórica.

El informe de impacto en la infancia, la adolescencia y la familia 2023, publicado por el Ministerio de Hacienda y Función Pública y el Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030, sostiene que: “El riesgo de pobreza o de exclusión son los mayores factores de discriminación para niños, niñas y adolescentes y afecta de forma especial a quienes son extranjeros/as o de la cultura gitana, aunque el riesgo de exclusión ya afecta de manera significativa a niñas, niños y adolescentes, nacidos en España sin distinción de etnia”.

Señala también dicho informe que “los hogares monoparentales, en especial en los que la mujer se encuentra a cargo, dado que son las mujeres las que de forma mayoritaria se dedican a los cuidados no sólo de sus hijas e hijos, sino de otros miembros de la familia- y particularmente, quienes están en riesgo de pobreza o exclusión social, pueden tener mayores dificultades para el desarrollo de una crianza y una parentalidad positivas”.



El Área de Empleo del Ayuntamiento de Burgos tiene como finalidad el fomento y desarrollo de políticas activas de empleo, ajustadas a las necesidades del municipio, entendiendo por tal el “conjunto de programas y medidas de orientación, empleo y formación que tienen por objeto mejorar las posibilidades de acceso al empleo de los desempleados en el mercado de trabajo, por cuenta propia o ajena, y la adaptación de la formación y recalificación para el empleo de los trabajadores, así como aquellas otras destinadas a fomentar el espíritu empresarial y la economía social” (Art. 23 de la Ley 56/2003, de Empleo).

Dentro de esta área municipal se gestionan diferentes programas laborales, cuyo fin principal es atender a los colectivos con especiales dificultades en la inserción laboral, especialmente a personas en situación o riesgo de exclusión, personas con discapacidad y jóvenes en paro.

En esta línea, el Ayuntamiento de Burgos, desde el Área de Empleo, mantiene los siguientes programas:

- Programas de asesoramiento, formación y empleo destinado a colectivos de difícil inserción mediante convenios de colaboración con Fundación Secretariado Gitano (ACCEDER) y con Cruz Roja.
- Ayudas para facilitar la integración laboral de personas con discapacidad a través de convenios con Aransbur, Prosame, Apacid, Asociación Síndrome de Down, Aspanias, Autismo, Aspaym y Fedisfibur mediante programas de empleo con apoyo.
- Apoyo municipal a las iniciativas de formación y empleo a través del Servicio de Formación y Empleo (SEFE) y de los programas mixtos.

El objetivo del Servicio de Formación y Empleo (SEFE) es impartir cursos teóricos prácticos de formación profesional, adaptados a personas desempleadas que se encuentran en situación o riesgo de exclusión social, y completarlo con otras acciones para favorecer la inserción laboral de personas con dificultades para el acceso al mercado de trabajo. El colectivo destinatario son personas en edad laboral y en situación de desempleo, en las que concurren circunstancias de vulnerabilidad, riesgo o exclusión social y colectivos con especiales dificultades de acceso al empleo.

El número de participantes en los programas anteriormente señalados durante el 2023 fueron:

	PERSONAS	MUJERES	HOMBRES
ACCEDER (Fundación Secretariado Gitano)	605	342	263
contratos	53	12	24
POISES – POEJ (Cruz Roja)	392		
contratos	256	91	165
EMPLEO CON APOYO (Aransbur/Prosame/Apacid/Down/Aspanias/Autismo/Aspaym/Fedisfibur)	11	4	7
SEFE (Servicio de Formación para el Empleo)	150	100	50
MIXTO SOLADOS Y ALICATADOS II	15	5	10
MIXTO COLOREANDO BURGOS II	15	5	10
MIXTO PATRIMONIO TEXTIL	8	8	-
MIXTO ESPACIOS MEDIO AMBIENTALES FUENTE BERMEJA	18	9	9

Fuente: Memoria del Área de Empleo de la Gerencia Municipal de Servicios Sociales, Juventud e Igualdad de Oportunidades.



Atención a colectivos vulnerables.

Desde el Área de Cooperación Social e Inmigración del Ayuntamiento de Burgos se desarrollan diferentes actuaciones con el fin de atender a colectivos vulnerables.

Durante el año 2024 se han mantenido convenios y subvenciones nominativas con entidades que trabajan en el ámbito de la discapacidad, con entidades que trabaja con colectivos inmigrantes, con entidades que trabajan con población de etnia gitana y también se han mantenido otras actuaciones centradas en la Cooperación al Desarrollo.

Se han firmado, al igual que en años anteriores, 27 convenios con entidades del Tercer Sector.

Dentro del ámbito de la discapacidad, se ha trabajado con estas entidades:

- AFABUR
- APACE
- Asociación Las Calzadas
- Asociación Aspanias
- Fundación Aspanias
- Autismo Burgos
- COCEMFE Burgos
- FECLEM
- FEAPS Burgos PROSAME
- AFAEM
- PARKINSON Burgos
- Asociación de Síndrome de Down
- ARANSBUR
- Asociación Fray Pedro Ponce de León

En cuanto a colectivos inmigrantes, se colabora con:

- ACCEM
- Burgos Acoge
- Cáritas Diocesana
- Atalaya

Respecto a entidades que trabajan temas de Cooperación al Desarrollo, los convenios suscritos son:

- Universidad de Burgos
- COODECYL
- AMYCOS- Comercio Justo



- Asociación Burgalesa de Amigos del Pueblo Saharaui
- Burgos con Colombia

Finalmente, también existe convenio con:

- Promoción Gitana
- Fundación Lesmes (Programa Dual y CEIS)
- Banco de alimentos
- Asociación Nuevo Futuro

Además de los convenios específicos con entidades del Tercer Sector, desde los Centros de Acción Social se ofrecen estas prestaciones:

- Prestación de información y orientación
- Prestación de apoyo a la unidad convivencial y ayuda a domicilio
- Prestación de alojamiento alternativo
- Prestación de prevención e inserción

En los siguientes cuadros se recoge el número de usuarios/as en cada una de las prestaciones anteriormente señaladas durante el año 2024:

- Prestación de información y orientación

Sector población/ colectivos	Número de usuarios/as		
	Total	Hombres	Mujeres
Familia	3.937	1.644	2.293
Infancia	1.308	572	735
Juventud	73	31	42
Mujer	1.021	57	964
Personas mayores	10.065	3.609	6.456
Personas con diversidad funcional	2.407	1.076	1.331
Reclusos y exreclusos	45	34	11
Minorías étnicas	1.353	597	756
Personas sin hogar	74	46	28
Personas con problemas de adicciones	117	80	37
Refugiados/as y asilados/as	293	107	186
Migrantes	5.349	2.214	3.135
Colectivos en situación de necesidad provocada por catástrofes, epidemias etc	3	1	2
Personas con enfermedad mental	336	128	208
Enfermos/as terminales	13	9	4
Otros grupos en situación de necesidad	1.139	473	666
Total usuarios/as de información y orientación	27.533	10.678	2.293



- Prestación de apoyo a la unidad convivencial y ayuda a domicilio

Sector población/ colectivos	Número de usuarios/as		
	Total	Hombres	Mujeres
Familia	2.447	1.068	1.379
Infancia	1.568	696	872
Juventud	11	5	16
Mujer	559	24	535
Personas mayores	7.794	2.393	5.401
Personas con diversidad funcional	763	366	397
Reclusos y exreclusos	5	2	3
Minorías étnicas	182	82	100
Personas sin hogar	8	8	0
Personas con problemas de adicciones	37	19	18
Refugiados/as y asilados/as	11	3	8
Migrantes	150	55	95
Colectivos en situación de necesidad provocada por catástrofes, epidemias etc	0	0	0
Personas con enfermedad mental	182	83	99
Enfermos/as terminales	8	5	3
Otros grupos en situación de necesidad	124	60	64
Total usuarios/as de apoyo a la unidad convivencial y ayuda a domicilio	13.849	4.869	8.980

- Prestación de alojamiento alternativo

Sector población/ colectivos	Número de usuarios/as		
	Total	Hombres	Mujeres
Familia	15	5	9
Infancia	0	0	0
Juventud	0	0	0
Mujer	56	14	42
Personas mayores	86	35	51
Personas con diversidad funcional	25	9	16
Reclusos y exreclusos	0	0	0
Minorías étnicas	12	6	6
Personas sin hogar	35	29	6
Personas con problemas de adicciones	3	3	0
Refugiados/as y asilados/as	1	1	0
Migrantes	16	7	9
Colectivos en situación de necesidad provocada por catástrofes, epidemias etc	5	1	4
Personas con enfermedad mental	4	3	1
Enfermos/as terminales	0	0	0
Otros grupos en situación de necesidad	16	11	5
Total usuarios/as de alojamiento alternativo	274	125	149



- Prestación de prevención e inserción

Sector población/ colectivos	Número de usuarios/as		
	Total	Hombres	Mujeres
Familia	603	273	330
Infancia	188	83	105
Juventud	15	8	7
Mujer	39	2	37
Personas mayores	93	25	68
Personas con diversidad funcional	251	111	140
Reclusos y exreclusos	6	6	0
Minorías étnicas	167	67	100
Personas sin hogar	12	12	0
Personas con problemas de adicciones	14	10	4
Refugiados/as y asilados/as	15	8	7
Migrantes	211	91	120
Colectivos en situación de necesidad provocada por catástrofes, epidemias etc	2	0	2
Personas con enfermedad mental	147	48	99
Enfermos/as terminales	0	0	0
Otros grupos en situación de necesidad	119	59	60
Total usuarios/as de prevención e inserción	1.882	803	1.079

3.2.- Área de participación significativa

La Convención de Derechos de los Niños y Niñas reconocen su derecho a expresar su opinión y que ésta sea tenida en cuenta en los asuntos que le afectan (artículo 12). Además, se reconoce el derecho de cualquier niño y niña a buscar, recibir y difundir informaciones siempre que no vaya en menoscabo del derecho de otras personas (artículo 13); el derecho a la libertad de pensamiento, conciencia y religión (artículo 14), el derecho a la libertad de asociación y a celebrar reuniones pacíficas (artículo 15) y derecho a acceder a la información procedente de fuentes nacionales e internacionales (artículo 17).

La participación ciudadana es un derecho, pero, a la vez, es una responsabilidad. En la medida en la que se eduque a las futuras generaciones en la vida política y comunitaria, se alcanzará una sociedad más implicada con su entorno, con su comunidad, con su barrio, con su ciudad. Dar espacios de participación permite avanzar en la corresponsabilidad social, en el compromiso y responsabilidad individual y colectiva para cuidar y mejorar el entorno más cercano, en favor de un bien común por encima del interés personal.

Participación

El órgano de participación infantil y adolescente en la ciudad de Burgos es el Consejo Municipal de Infancia. Durante el año 2024 se ha reunido en una ocasión. Este Consejo está formado por representantes políticos, representantes de tres asociaciones y niños, niñas y adolescentes de la ciudad de Burgos, que son elegidos/as por dos años. El número de niños, niñas y adolescentes que han participado en este Consejo durante el año 2024, asciende a 31 menores de edad de un total de 9 colegios (públicos y concertados), frente a los 24 del año 2022, velando por la paridad en la representación de niños y niñas.



	Niñas	Niños
9-12 años	6	6
13-16 años	8	7
17 años	2	2

Edades y sexo de los y las menores de edad que formaron parte del Consejo Municipal de Infancia durante el año 2024

Durante el año 2024 solicitaron formar parte en este Consejo dos entidades más.

3.3.- Área de acceso a servicios esenciales:

La Convención de Derechos del Niño/a, en sus artículos 24, 27 y 28 apelan al derecho de cualquier niño y niña al acceso a los servicios médicos, al derecho a tener un nivel de vida adecuado y al derecho a la educación.

Teniendo en cuenta esos tres artículos, en este apartado se analizarán los datos referidos al ámbito educativo, a la salud y a los servicios sociales.

Educación

Según los datos de matriculación de la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León, la etapa educativa con mayor presencia de alumnado es primaria, seguida de Educación Secundaria y Ciclos Formativos de Grado Medio. Fundamental tener en cuenta que la Educación Primaria se desarrolla en seis cursos, motivo por el cual puede darse esta mayor presencia, frente a los cuatro cursos de Educación Secundaria.

Etapa educativa		
Educación Infantil	Mujeres	5164
	Hombres	5483
	Total	10647
Educación Primaria	Mujeres	9070
	Hombres	9440
	Total	18510
Educación Secundaria y Ciclos Formativos Grado Medio		
	Mujeres	6928
	Hombres	7189
	Total	14117
Bachillerato y Ciclos Formativos Grado Superior		
	Mujeres	3257
	Hombres	3450
	Total	6707

Tabla. Alumnado matriculado por edad y sexo en la provincia de Burgos curso 2023-2024. Fuente: Consejería de Educación Junta de Castilla y León



La Ley 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, recoge el avance hacia una oferta pública suficiente y asequible con equidad y calidad en el primer ciclo de Educación Infantil, extendiéndose su gratuidad, priorizando el acceso del alumnado en situación de riesgo de pobreza y exclusión social. En este sentido, cabe destacar que las cuatro Escuelas Infantiles Municipales se han adherido a la oferta gratuita, mediante subvención concedida por la Junta de Castilla y León, de plazas en el Primer Ciclo de Educación Infantil en el año 2022, inicialmente con el tercer curso, en el 2023 se incorporó el segundo curso, incluyéndose finalmente el primer curso en el año 2024. Esta medida, no sólo garantiza el derecho a la educación en el primer ciclo de Educación Infantil, sino que favorece la conciliación familiar y laboral, especialmente en colectivos más vulnerables. El número de alumnos/as de las cuatro escuelas municipales infantiles, durante el curso 2023-2024, es de 346, siendo 41% niñas y 59% niños.

Respecto al abandono escolar, comparando la tasa de abandono escolar temprano en la comunidad con los datos nacionales, se percibe que esta tasa, a nivel autonómico, es menor que la tasa nacional, situándose 3,7 puntos por debajo.

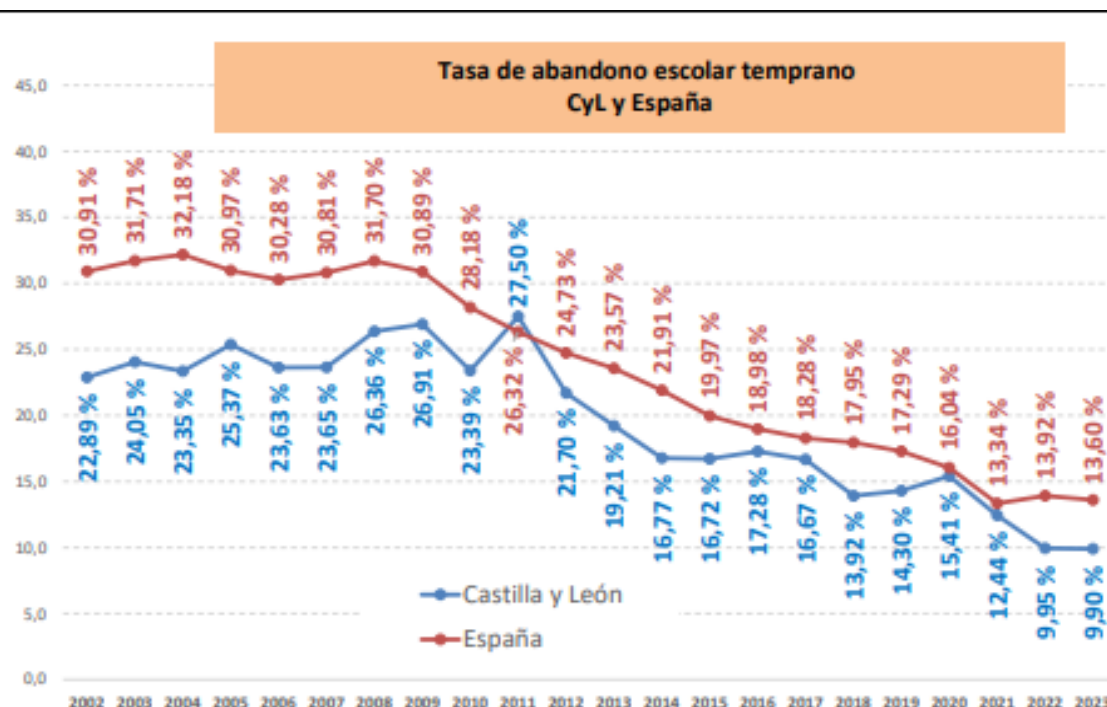


Gráfico elaborado por el Consejo Económico Social de Castilla y León a partir de datos del Ministerio de Educación y de Formación Profesional.

El apoyo escolar pretende mejorar el rendimiento académico, pero a la vez, mejora las habilidades de estudio, genera mayor confianza en el/la menor de edad y favorece su motivación para el estudio. Por consiguiente, el apoyo escolar incide en la reducción del abandono escolar. En el año 2024, se han ofertado 1.740 plazas de apoyo al estudio dentro de la programación de animación comunitaria de Centros Cívicos.

No se puede olvidar quizá, la mayor preocupación y el mayor problema que se da en el ámbito escolar: el acoso entre iguales. Una de las principales conclusiones del informe de convivencia escolar en Castilla y



León curso 2022-2023, elaborado por la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León es que las cifras de acoso y ciberacoso se redujeron hasta el 0,02 %. Concretamente, se detectaron 54 casos de acoso y 35 de ciberacoso, por debajo de los 64 y 75 que se registraron el curso anterior, respectivamente. La mayoría se detectaron en los tres primeros cursos de Educación Secundaria Obligatoria.

Este informe sostiene que: “Durante el curso 2022-2023, el alumnado con incidencias ha sido el 4,03% del total del alumnado de Castilla y León. En cuanto a la distribución del alumnado con incidencias por sexos, aumenta ligeramente el porcentaje de mujeres con incidencias, aunque la relación se mantiene aproximadamente en 7 hombres cada 3 mujeres”. Añade que: “Respecto al total del alumnado de Castilla y León, el alumnado reincidente supone el 1,19% y el multirreincidente el 0,57%, manteniéndose en porcentajes muy similares respecto al curso anterior”.

El informe anual sobre acoso escolar publicado por la Fundación ANAR y la Fundación Mutua Madrileña, publicado en octubre de 2024, realizado en las siguientes Comunidades Autónomas Comunidad de Madrid, Comunidad Valenciana, Castilla y León, Castilla La Mancha e Islas Baleares, sostiene que el 9,4% del alumnado son víctimas de acoso escolar y/o ciberbullying. El 6,5% sufren acoso escolar presencial, el 1,1% ciberbullying y en el 1,8% de los casos, padecen simultáneamente ambos tipos de acoso. El acoso escolar en grupo sigue siendo mayoritario (49,8%), tanto en educación primaria como en educación secundaria y es más frecuente por parte de los chicos (62,4%) que de las chicas (37,1%). Específicamente, el ciberacoso se lleva a cabo principalmente a través de Whatsapp (71,9%), Instagram (44,8%), Tiktok (41,7%). En un 20% de los casos, se ha hecho uso de la inteligencia artificial.

Fundación Anar destaca la relación estrecha entre ideación suicida y bullying, indicando que el 70% de los/as estudiantes con ideación suicida sufrió maltrato en el colegio.

En el año 2024, la Asociación de Prevención del Suicidio, formada por profesionales del Área de Juventud del Ayuntamiento de Burgos, representantes de Policía Local, profesionales del ámbito educativo, universitario y sanitario, profesionales del mundo de la comunicación y representantes del grupo de apoyo a supervivientes de suicidio, han desarrollado una campaña de sensibilización y concienciación centrada en el acoso escolar, en colaboración con centros educativos de la ciudad.

Otro aspecto fundamental dentro de este apartado hace referencia al absentismo escolar. El absentismo escolar es un fenómeno complejo de carácter educativo, pero también social, que puede tener serias repercusiones como un posible retraso de aprendizaje, posible fracaso escolar, abandono de la enseñanza, implicaciones en el futuro desarrollo profesional etc. El absentismo escolar constituye también un problema social que puede materializarse como la consecuencia de un contexto social o familiar negativo y disfuncional, en cuyo caso esta situación agravaría el posible riesgo del/la menor de edad.

Según la memoria publicada por la Policía Local en el año 2023 el número de intervenciones de la Unidad de Diversidad de la Policía Local ascendía a 603, siendo 40 las referidas a absentismo escolar.

La Comisión de Absentismo de la Junta de Castilla y León está integrada por representantes de la Dirección Provincial de Educación (Área de Programas Educativos, Área de Inspección Educativa), representantes de los Ayuntamientos (Concejalía de Servicios Sociales, Policía Municipal), representantes de la Diputación, representantes de la Gerencia Territorial de Servicios Sociales y Entidades sin ánimo de lucro que se estimen oportunas para el tratamiento de la problemática del absentismo.



Esta Comisión tiene los siguientes cometidos:

- Atender todos los datos recibidos de los centros sobre alumnos/as que presentan absentismo escolar.
- Valorar en profundidad determinados casos que, dado su carácter de gravedad o urgencia, se precise un estudio y una actuación diligentes.
- Decidir actuaciones colaborativamente.

Salud

En cuanto a salud mental, UNICEF publicó, en el 2024, el informe “La Salud Mental es cosa de niños, niñas y adolescentes”, con el fin de conocer la situación de la salud mental de las personas jóvenes que viven en España. Destaca que el 41,1% las personas jóvenes entre 13 y 18 años manifiestan o cree haber tenido un problema de salud mental en el último año, más de la mitad (51,4%) no ha pedido ayuda, y 1 de cada 3 no ha hablado con nadie sobre estos problemas. más de la mitad creen que es mejor dejar que el tiempo pase y por ello evitan pedir ayuda. El 56% no buscan soporte en su centro educativo porque no confían en los profesores/as u orientadores/as. 4 de cada 10 no pide apoyo porque no sabe lo que le pasa y porque no sabe a quién o dónde acudir. Únicamente entre el 2% y 5% de las personas encuestadas está de acuerdo o totalmente de acuerdo con creencias negativas sobre las personas con problemas de salud mental.

La Red Centinela Sanitaria de Castilla y León realizó en 2023 un estudio sobre las causas de derivación de la población infantil desde atención primaria a especializada en el que se observó que la tercera causa más frecuente de derivación fueron los problemas de Salud Mental (9,6%), después de las derivaciones a Oftalmología (22,9%) y Otorrinolaringología (13,6%).

Los/as profesionales de Atención Primaria (pediatría, medicina de familia y enfermería) tienen un papel clave para la prevención y detección de trastornos mentales en la etapa infanto-juvenil, y es precisamente en esa etapa en la que se inician, de forma general, el 70% de los trastornos mentales.

En el año 2022 se formó la Asociación de Prevención del Suicidio, integrada por profesionales del Área de Juventud del Ayuntamiento de Burgos, representantes de Policía Local, profesionales del ámbito educativo, universitario y sanitario, profesionales del mundo de la comunicación y representantes del grupo de apoyo a supervivientes de suicidio. Desde dicha asociación, se realizan sesiones divulgativas de prevención del suicidio tanto en centros escolares como AMPAS.

En cuanto a la atención temprana, el número de niños y niñas atendidas en Burgos en dicho servicio en el año 2023, supone un 12,95% del total de Castilla y León, disminuyendo un punto en relación a este mismo dato en el año 2020 (13,94%).



Provincia	Sexo	2020	2021	2022	2023
Burgos	Hombre	241	278	290	242
	Mujer	182	183	157	198
	Total	423	461	447	440
Castilla y León	Hombre	1.921	2.197	2.313	2.013
	Mujer	1.112	1.218	1.248	1.383
	Total	3.033	3.415	3.561	3.396

Tabla. Número de niños y niñas (0-6 años) que han recibido atención temprana en la provincia de Burgos. Fuente: D. G. de Presupuestos, Fondos Europeos y Estadística de la Junta de Castilla y León con datos de la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades

El estudio ALADINO (Alimentación, Actividad física, Desarrollo infantil y Obesidad) bajo la dirección de la Agencia Española de Seguridad Alimentaria y Nutrición (AESAN), del Ministerio de Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030 tiene como objetivo conocer la prevalencia del sobrepeso y la obesidad infantil en la sociedad, concretamente en escolares entre 6 y 9 años, así como analizar la evolución de estos indicadores, y su asociación con factores socioeconómicos relativos al entorno escolar y familiar.

En los datos correspondientes al año 2023, destaca el hecho de que la tasa que mide el exceso de peso infantil ha caído un 4,5% respecto a 2019, año en el que se publicó el último estudio ALADINO. Este descenso de más de cuatro puntos porcentuales se concreta en que se ha conseguido una reducción del 3,1% en sobrepeso y del 1,4% en obesidad entre los niños y las niñas de 6 a 9 años, de forma que la tasa actual de exceso de peso en esta franja de edad se sitúa ahora en el 36,1% frente al 40,6% que alcanzó hace cinco años. No obstante, los índices de sobrepeso y obesidad entre escolares que pertenecen a familias con rentas más bajas se mantienen estables desde 2011, cuando se hizo el primer estudio. Otros datos de interés de dicho estudio son:

- “Desayunos insuficientes. El porcentaje de escolares que desayuna a diario algo más que una bebida es 17 puntos más bajo entre las familias con rentas más bajas (61%) que entre las de rentas altas (78 %)
- Escasez de fruta y verdura. El consumo de fruta y verdura a diario disminuye entre las familias de rentas más bajas. En términos generales, solo el 45,3 % de los escolares consumen fruta cada día y el porcentaje se reduce a casi la mitad en el consumo diario de verdura: un 23,8 %
- Demasiadas pantallas. En familias con menor nivel de renta, el porcentaje de niños y niñas que se exponen a más de 2 horas diarias frente a una pantalla (41,4%) duplica al de las familias con mayor renta (22,8%). En términos globales, tres de cada diez escolares (30,0%) pasan cada día más de 2 horas frente a una pantalla, aumentándose así el sedentarismo.

En relación a este punto, varios estudios actuales analizan la relación entre el uso de pantallas y el desarrollo de área cerebrales como es la corteza prefrontal. La corteza prefrontal es la parte de la neocorteza que más tiempo tarda en desarrollarse, terminando su desarrollo al inicio de la edad adulta. Es una de las áreas más relevantes y más específica del ser humano. Los procesos cognitivos y funciones ejecutivas no podrían llevarse a cabo sin su participación. Está conectada con otras regiones importantes como son el sistema límbico, los ganglios basales, el



hipocampo, el tálamo y el resto de lóbulos centrales, resultando imprescindible para la correcta gestión de la conducta y de nuestros recursos. Las pantallas consisten precisamente en luz, sonido y movimiento. Cada vez que una persona ve una pantalla se activa la corteza prefrontal, es decir, la atención se activa debido a la luz, sonido o movimientos de las imágenes de la pantalla. Este hecho resulta muy perjudicial para bebés y niños ya que es una zona aún muy inmadura y dificulta su evolución. En jóvenes, la exposición prolongada a las pantallas también resulta nociva ya que esta zona del cerebro empieza a funcionar peor al no haber estímulos internos que la activen.

- Menos actividades extraescolares. El porcentaje de niños y niñas que realiza al menos dos horas de actividades extraescolares a la semana cae más de 20 puntos en los hogares con menos ingresos (64,2%) respecto a los hogares con mayores ingresos (88,1%).

En relación al uso de las tecnologías de la información y comunicación, en España, concretamente, los últimos datos del INE (2023) muestran que el teléfono móvil está presente en el 99,5% de los hogares con, al menos, un miembro de 16 a 74 años. Se observa que el 93,1% de los y las menores de 10 a 15 años usa ordenador, el 94,7% navega por Internet y el 70,6% utiliza teléfono móvil. Desglosado por franjas de edad, destaca que un 23,3% de los menores de 10 años ya tiene móvil propio; el 45,7%, con 11 años; el 72,1%, con 12 años; el 88,2%, con 13 años; el 94,1%, con 14 años; y el 94,8%, con 15 años.

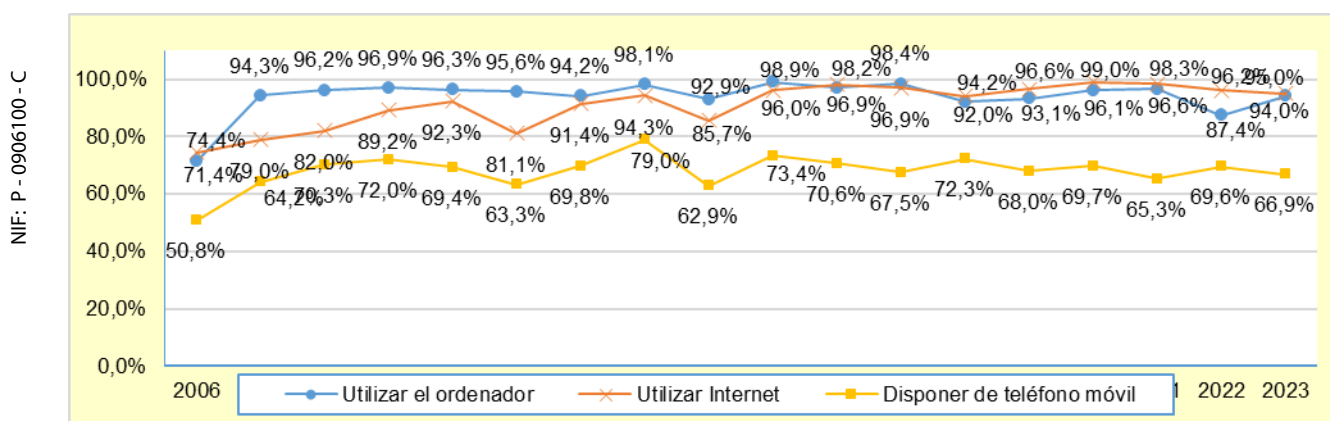


Gráfico 2. Evolución del uso de TIC (Tecnologías de la Información y de la Comunicación) por menores de 10-15 años (%). Años 2006-2023

FUENTE: D. G. de Presupuestos, Fondos Europeos y Estadística de la Junta de Castilla y León con datos del INE, "Encuesta sobre Equipamiento y Uso de Tecnologías de la Información y Comunicación en los hogares".

El artículo "Uso de nuevas tecnologías, Internet y redes sociales en menores", publicado en 2024, por el Consejo General de Psicología en España, concluye:

"No se puede dejar de mencionar aquí el rol de los medios y la difusión de publicidad, estando los niños, niñas y adolescentes más expuestos a publicidad de todo tipo, principalmente, relacionada con los juegos de azar y de apuestas (Megías, 2020; Lloret Irlés y col., 2020), con el uso y consumo de tabaco y nuevos productos de tabaco emergentes (Azagba y col., 2024), con el consumo de alcohol y de bebidas energéticas (Prieto-Ursúa y col., 2020; OEDA, 2023b), con estereotipos de imagen corporal y cánones de belleza (Aparicio-Martínez y col., 2017), con prácticas negativas relacionadas con la alimentación, autolesiones e ideación suicida (CCDH, 2022), con peligrosos desafíos virales (APA, 2023), con material pornográfico (Ballester y col., 2019), etc.



De acuerdo con la literatura, el uso problemático de redes sociales en niños, niñas y adolescentes, se relaciona con una serie de consecuencias negativas, tales como: bajo rendimiento académico; menor capacidad de concentración; dificultades en el desarrollo del lenguaje; problemas de sueño; problemas relacionados con la alimentación; insatisfacción con la imagen corporal; problemas de conducta; menores niveles de autoestima; mayores niveles de depresión; ansiedad; sensación de soledad y problemas de salud mental en general e incluso ideación suicida (Ricci y col., 2022; Muppalla y col., 2022; ONTSI, 2023; APA, 2023a).

Algunos estudios han encontrado también relación entre el uso frecuente de redes sociales entre los 10 y los 19 años, con un mayor consumo de alcohol, de drogas y de tabaco, con conductas sexuales de riesgo, con conducta antisocial, con múltiples conductas de riesgo y juegos de azar (Purba y col., 2023).

Por su parte, los últimos datos del Observatorio Español de las Drogas y Adicciones (2023) sobre adicciones comportamentales y otros trastornos adictivos son bastantes preocupantes, revelando que la edad media de juego online es de 14,7 años, siendo la prevalencia de este tipo de juego entre los y las estudiantes, muy superior a la del juego presencial, llegando a gastar, en el último año, el 28,8% de los estudiantes, más de 30 euros en un solo día. Este tipo de juego, además, presenta mayor riesgo de juego problemático para el 23,5%”

El Centro Reina Sofía de FAD Juventud, con la financiación del Ministerio de Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030, publicó en el 2023, el estudio “Juventud y pornografía en la era digital. Consumo, percepción y efectos”. Según este informe uno de cada cuatro jóvenes ha visto pornografía por primera vez antes de los 12 años, mientras que un 45% lo hace entre los 12 y los 15 años. El primer contacto con la pornografía suele tener lugar, de media, en torno a los 13 años. Los chicos suelen acceder antes, con 12 y 13 años, mientras que, en el caso de las chicas, esta edad se sitúa entre los 13 y 14 años. Resulta preocupante que un 19,6% de los/as jóvenes tiene el primer contacto con la pornografía antes de los 12 años, porcentaje que llega al 27,5% cuando se trata de chicos. Por otra parte, 8 de cada 10 adolescentes aseguran que les ha resultado muy fácil acceder a contenidos pornográficos por primera vez. En lo que se refiere al consumo habitual de pornografía, el 62,5% de jóvenes entre 16 a 29 años lo consume alguna vez. Un 12,6% de jóvenes reconoce que consume pornografía a diario y 3 de cada 10, ve pornografía todas las semanas; el 18,7%, al menos una vez a la semana. Sólo el 2,1% de las chicas admiten ver pornografía a diario, ante el 22,4% de los chicos que reconoce que lo consumen diariamente

En el informe (Des)información sexual: pornografía y adolescencia, elaborado por Save the Children en 2020, indicaban que, alrededor del 40 % de adolescentes reconoce la pornografía como fuente de aprendizaje (los chicos un 12 % más que las chicas).

Servicios Sociales

Los servicios sociales atienden necesidades personales básicas relacionadas con la autonomía, el bienestar y la vida digna de las personas, y persiguen la integración social plena de las personas en las comunidades en las que viven y la igualdad de oportunidades.

El catálogo de Servicios Sociales es muy amplio, no obstante, en este apartado se analizarán los datos relacionados con:

- Prestaciones económicas
- Programa de apoyo a familias para la protección a la infancia



- Programa de apoyo preventivo a la infancia y a la adolescencia en situación de riesgo
- Prestaciones económicas

Según se establece en el *Decreto 12/2013, de 21 de marzo, por el que se regula la prestación económica destinada a la atención de necesidades básicas de subsistencia en situaciones de urgencia social en la Comunidad de Castilla y León*, esta prestación va dirigida a atender de forma temporal la cobertura de las necesidades básicas de subsistencia, tanto por razones sobrevenidas como por falta continuada de recursos, de aquellas personas que no puedan hacer frente a gastos específicos, considerados necesarios para prevenir, evitar o paliar situaciones de exclusión social y que no puedan ser sufragados por sus medios, ni desde otros recursos sociales, ni en ese momento a través de la ayuda de terceros obligados legalmente, asumiendo, no obstante, el compromiso de solicitar dicha ayuda.

La prestación económica en situaciones de urgencia social es una ayuda finalista, temporal, inembargable, extraordinaria, de pago único y compatible con cualquier otro recurso, ingreso o prestación, con independencia de cuál sea su naturaleza y origen.

La prestación va destinada a cubrir los gastos específicos derivados de cualquiera de las siguientes necesidades básicas de subsistencia:

- Alimentación.
- Cuidados personales esenciales, prioritariamente vestido e higiene.
- Alojamiento temporal en casos de urgencia social.
- Otras necesidades básicas esenciales que de forma motivada puedan ser valoradas como imprescindibles por los equipos profesionales de los Centros de Acción Social (CEAS) al objeto de asegurar la integridad física de las personas, su estabilidad laboral, la prevención de un riesgo grave de exclusión social, la permanencia en el domicilio habitual, o cualquier otra que esté en consonancia con las características y objeto de esta prestación.

En el año 2024 se han tramitado 849 prestaciones y se han concedido 690.

Centrándonos en el número de familias con niños, niñas y adolescentes a cargo, 510 familias recibieron ayudas para la emergencia, desagregadas de la siguiente manera:

Tipo de ayuda	Número familias
Subsistencia y manutención	258
Alimentación infantil	12
Alojamiento alternativo	11
Suministros energéticos	26
Adquisición de enseres	8
Rehabilitación de vivienda	2
Alquiler	154
Pago hipoteca	5
Guardería	1



Necesidades de salud	9
Libros y materiales escolares	20
Otros	4

- Programa de apoyo a familias para la protección a la infancia

De acuerdo con lo establecido en el artículo 43.2 de la Ley 14/2002 y en el artículo 9 del Decreto 131/2003, la acción protectora afecta tanto a las situaciones de riesgo como a las de desamparo.

Por otro lado, el sistema específico de protección a la infancia en Castilla y León se configura sobre un reparto competencial entre dos administraciones públicas: la Administración Local y la Administración Autonómica, establecido en el título V de la Ley 14/2002. Pero este reparto competencial no significa que estemos ante dos sistemas de protección diferentes, sino que, por el contrario, nos encontramos ante un sistema único en el que cada agente ejerce sus competencias en función, principalmente, del nivel de gravedad de la situación detectada y en total coordinación y colaboración con el resto de agentes competentes y participantes en la protección a la infancia. A través del Acuerdo Marco de Cofinanciación de Servicios Sociales, se financian los Equipos Municipales de Apoyo a Familias, los cuales están gestionados por Fundación Lesmes.

Las características de las familias atendidas en 2024 más relevantes son:

- Nacionalidad de las familias: más de la mitad de origen nacional, un porcentaje mucho más pequeño mixtas y alrededor del 30% inmigrantes. Continuando con el análisis del pasado año, concluimos que se mantiene el aumento de familias nacionales que ya hubo en años anteriores.
- Composición familiar: continúan siendo mayoritarias las familias monoparentales de madre, pese a que hayan disminuido en un 3.8%. Seguidas en menor medida de las familias biparentales, monoparentales de padre y reconstituidas.
- Respecto a la situación laboral se mantiene datos similares, apreciándose un aumento en la situación de desempleo del 8% en mujeres y 5.6% en hombres.

La problemática que más se repite es la negligencia, estando presente en más del 50% de las intervenciones.

Los factores de vulnerabilidad muestran una presencia equilibrada, destacando ligeramente, la historia previa de trauma, la cronicidad y la separación o divorcio conflictivo.

En las siguientes tablas se reflejan los datos referidos al año 2024.

TIPOS DE ACTUACIONES	Nº DE FAMILIAS	%
ASESORAMIENTO Y ORIENTACIÓN A CEAS	342	60,6
INTERVENCIÓN DIRECTA A FAMILIAS	222	39,4
TOTAL	564	100

Tabla. Número de familias y tipos de actuación dentro del Programa de Apoyo a Familias 2024



DATOS DE GESTIÓN			VOLUMEN TOTAL				
			Nº MONOPARENTALES	Nº NIÑOS	♂	♀	Nº FAMILIAS
Sección Protección Infancia	P.I.F. con Medida		19	63	29	34	33
	P.I.F. con Medida Prenatal		0	0	0	0	0
Corporación Local	P.I.F. con Actuación		88	268	152	116	151
	P.I.F. con Actuación Prenatal		3	7	5	2	6
TOTAL			110	338	186	152	190
Otras actuaciones de apoyo a la familia con menores en riesgos (Art. 78 Ley 14/2002) (Art. 37 Ar. 41.e Decreto 131/2003)	Asesoramiento y orientación técnica... (Art. 41.a Decreto)		22	11	11	16	
	Seguimiento de la evolución del menor en la familia... (Art. 37 Decreto)		9	3	6	7	
	Otros* (Art. 41.e Decreto). No hay intervención directa con las familias	Asesoramiento y orientación a CEAS	576	284	292	342	
		Valoración de menores en situación de riesgo	18	10	8	9	
		Otros					
TOTAL			963	494	469	564	

NIF: P - 0906100 - C

Teniendo en cuenta los datos de la Policía Local, la Unidad de Diversidad de dicho cuerpo realizó, en 2023, 603 intervenciones, siendo 52 referidas a menores en situación de riesgo o desamparo. En cuanto al número de intervenciones relativos a los conflictos familiares (violencia en el ámbito familiar) ascienden a 152.

En cuanto a los talleres de bienestar familiar (dirigidos a padres, madres y/o tutores/as legales con hijos/as en función de los siguientes tramos de edad: 0-4 años, 5-12 años y 13-17 años), se han desarrollado, a lo largo del 2024, los siguientes:

- Apego y crianza positiva (0 a 11 años). 1 taller de 2 sesiones. Participaron 16 personas, de las cuales 14 eran mujeres y 2 hombres.
- Acompañando a la adolescencia (13 a 17 años). Se realizaron dos talleres, con 11 participantes, siendo 10 mujeres y un hombre.
- Apoyo en procesos de separación y divorcio. 1 taller en el que participaron 13 mujeres (9 mujeres y 4 hombres)
- Vida en pareja y resolución sana del conflicto. 1 taller con 9 participantes (8 mujeres y 1 hombre)
- Apoyo en la crianza de los hijos/as "Los primeros vínculos: embarazo y crianza de mi bebé (0-4 años)". 1 taller con 11 participantes (9 mujeres, siendo 3 gestantes y 2 hombres).
- Apoyo en la crianza de los hijos/as "La crianza positiva" (5-12 años). 1 taller con 9 participantes, siendo todas ellas mujeres.



- Programa de apoyo preventivo a la infancia y a la adolescencia en situación de riesgo

Cofinanciado por el Acuerdo Marco de la Junta de Castilla y León, se desarrolla el programa “Construyendo mi Futuro” a través de contrato con la asociación Saltando Charcos. Se trata de un programa socio-educativo enmarcado en el ocio y el tiempo libre, dirigido a adolescentes que presenten comportamientos y factores de riesgo, así como características contextuales desfavorables para su adecuado crecimiento y desarrollo personal. En el programa se ayuda al/la participante a analizar los comportamientos y actitudes que pueden comprometer su salud tanto física como psicológica, con el objetivo de crear conciencia e ir dando pasos para que se construya su proyecto individual de futuro, proporcionando recursos y habilidades personales y sociales que faciliten la inserción social y un adecuado desarrollo y evolución.

Durante el año 2024, ha habido 6 grupos activos, atendiendo a 47 participantes a lo largo del año.

- El 60% de los participantes son chicos, constituyendo un total de 28 hombres.
- El 40% restante corresponde a las chicas, que constituyen un total de 19 participantes mujeres
- Estos porcentajes evidencian una participación mayoritaria masculina en el programa, aunque también existe una representación significativa de mujeres, lo que contribuye a la diversidad de género entre los/as jóvenes participantes.

La siguiente tabla presenta un análisis de los principales indicadores de riesgo identificados en los/as participantes durante año 2024.

	INDICADORES DE RIESGO CON MAYOR INCIDENCIA	TOTAL	%
1	Falta de conocimiento y uso de los recursos comunitarios	33	82,5%
2	Falta de motivación, estimulación y apoyo	29	72,5%
3	No maneja con destreza las habilidades interpersonales	26	65.0%
4	Dificultad en la gestión emocional que afecta al comportamiento	26	65.0%
5	Aislamiento social y escasez de pertenencia a grupo	23	57,5%
6	No posee habilidades y recursos para una buena comunicación social	23	57,5%
7	Poca organización en la gestión del tiempo libre	19	47,5%
8	Ausencia de recursos necesarios para la igualdad de oportunidades	18	45,0%



9	Malestar emocional que afecta al autoconcepto y a la autoestima	18	45,0%
10	Carece de expectativas y planes de futuro	14	35,0%

El análisis de los indicadores muestra que los riesgos más frecuentes entre los jóvenes son la falta de conocimiento y uso de recursos comunitarios (82,5%) y la falta de motivación y apoyo (72,5%). También destacan las dificultades en habilidades interpersonales y en la gestión emocional (65% cada una), seguidas del aislamiento social (57,5%). Estos resultados subrayan la importancia de fortalecer las habilidades sociales, emocionales y el acceso a recursos comunitarios para promover el desarrollo integral de los/as participantes.

3.4.- Área de entornos limpios y protegidos:

**Vivienda/ Infravivienda
Infraestructura y entorno
Transporte**

La importancia de disponer de hogares seguros, protegidos y en condiciones óptimas es indudable para el desarrollo de los niños, niñas y adolescente. Este hecho también es transferible al concepto de ciudad.

Crear ciudades limpias, seguras y saludables hacen que éstas sean más habitables.

Según el informe “El derecho de la infancia a un medio ambiente saludable: el papel de la infancia en la COP28”, realizado en 2023, por la Plataforma de la Infancia, financiado por el Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030, el cambio climático representa uno de los mayores desafíos ambientales de nuestro tiempo, con impactos y efectos de largo alcance, que se ha acelerado exponencialmente en los últimos años. El aumento de temperaturas, las sequías o la aparición de fenómenos meteorológicos extremos impacta directamente en la vida y derechos de las personas. Debido a una serie de factores fisiológicos y de desarrollo, los niños, niñas y adolescentes son especialmente vulnerables a los impactos del cambio climático y al deterioro medioambiental, afectando en mayor proporción a aquellos que viven en situación de mayor vulnerabilidad. La contaminación del aire de las ciudades aumenta la aparición de enfermedades como asma, dolencias cardiovasculares o infecciones respiratorias y el aumento de las temperaturas impacta con mayor gravedad en las niñas, niños y adolescentes ya que no tienen una capacidad natural para adaptarse al aumento de temperaturas extremas o el aumento de emisiones de gases de efecto invernadero. Según la Agencia Europea de Medio Ambiente, la contaminación del aire causa la muerte de 1.200 niños, niñas y adolescentes en Europa.

Dentro de este punto se abordarán las siguientes cuestiones:

**Vivienda/ Infravivienda
Infraestructura y entorno
Transporte**



Vivienda/ Infravivienda

Según datos del 2023, la superficie a construir de uso residencial supuso el 74,35 % del total provincial y la de uso no residencial el 25,65 % restante. La de uso no residencial creció en proporción muy superior a como lo hizo la residencial, 215,01 % frente al 27,11 %, y supuso el 52,47 % de los metros cuadrados incorporados, por lo que la representación de la superficie a construir de uso residencial en el total provincial cayó 13,43 puntos porcentuales respecto a la del año anterior; en los otros territorios disminuyó la proporción de la de uso no residencial en 6,84 puntos en Castilla y León y en 1,56 puntos en España.

En lo que concierne a infravivienda, la Consejería de Fomento y Medio Ambiente de la Junta de Castilla y León y el Ayuntamiento de Burgos firmaron el día 1 de diciembre de 2.020 un convenio cuyo objeto, de acuerdo a su cláusula primera, es *“la erradicación del núcleo chabolista existente en el municipio de Burgos, denominado ‘El Encuentro’, facilitando a las familias que viven en él una vivienda digna y adecuada a sus características personales, familiares, sociales y económicas”*.

A fecha de 31 de diciembre de 2023 se encontraban residiendo en el Encuentro un total de 34 personas. Eran 13 unidades familiares y el número de menores de edad 11.

De esta forma, durante el año 2024 se ha ejecutado, exitosamente, el realojo de 7 unidades familiares.

Infraestructura y entorno

Según el informe “La industria en el área urbana de Burgos. Análisis socioeconómico y territorial. 2024” realizado por Gonzalo Andrés López y editado por la Fundación Caja de Burgos, de entre los 8.132 municipios españoles, Burgos es el séptimo con mayor cantidad de empleo industrial (18.228 puestos de trabajo en el propio municipio central del área urbana). Únicamente seis municipios presentan actualmente más empleo industrial que Burgos en todo el país (Madrid, Barcelona, Zaragoza, Vitoria, Vigo y Sevilla). Actualmente operan en el área urbana industrial de Burgos un total de 572 empresas, con cerca de 21.000 trabajadores/as y el suelo industrial alcanza una superficie superior a las 2.400 ha, configurándose un área urbana con una fuerte especialización productiva. El área urbana duplica la media nacional en porcentaje de población activa industrial, suelo industrial por habitante o suelo industrial respecto al conjunto urbanizado. Los indicadores de nivel de renta y cualificación son entre un 20 y un 30% más altos que los de la media del resto de áreas urbanas españolas. Si demográficamente Burgos se posiciona en el puesto 36 en el sistema urbano nacional, las cifras industriales la sitúan como el décimo centro productivo del país en suelo urbanizado y el decimocuarto en empleo industrial. Relativizando estos valores, el impacto proporcional de la actividad secundaria en el área urbana es muy alto. Con 121 m² de suelo industrial por habitante es la segunda ciudad española en esta ratio; la segunda también en empleo industrial por cada 1.000 habitantes (106) y en proporción de suelo industrial sobre el total urbanizado (44,17%) y la quinta en porcentaje de población activa industrial (20,90%). En todos estos indicadores es la primera ciudad industrial de Castilla y León (Gonzalo Andrés López, 2024).

Disponer de equipamientos culturales, sociales y deportivos, además de zonas verdes, son factores determinantes para mejora la calidad de vida de la ciudadanía.

En cuanto a zonas verdes, Burgos posee más de 45.000 árboles en sus zonas verdes urbanas. A nivel medioambiental cabe reseñar iniciativas emprendidas desde el Área de Medio Ambiente como el servicio de punto limpio móvil iniciado en el año 2020, que apuestan por el reciclaje y el tratamiento adecuado de cada



tipo de residuo. Según datos obrantes en esa área municipal, se han superado los 7.400 usuarios/as, frente a los 5.872 con los que se concluía el pasado 2023.

Respecto a programas de residuos cero, durante al año 2024, el Servicio Municipal de Medio Ambiente ha realizado, entre otras, las siguientes acciones:

- 11 talleres para 242 alumnos/as de educación primaria sobre la reducción de consumo y el reciclaje de residuos generados.
- 9 charlas en centros cívicos y en las peñas sobre esta temática.
- Entrega de la tarjeta orgánica, señalando la importancia de reducir el consumo y la importancia del reciclaje de residuos generados.
- Celebración de la semana europea de la reducción de residuos, así como realización de desayuno sin residuos.
- Información en la calle explicando la importancia de residuos cero.
- 4 jornadas de basuraleza, recogiendo residuos y concienciando sobre el exceso de residuos que generamos.
- Celebración del Día Mundial del Reciclaje.
- Acciones de sensibilización y concienciación en las fiestas locales.

La Red Municipal de Bibliotecas la conforman:

- Biblioteca "Gonzalo de Berceo". Construida en el 1994. Situada en una de las áreas más populosas de la ciudad, durante sus años de existencia se ha convertido en una importante referencia cultural e informativa para la ciudadanía.
- Biblioteca del Teatro Principal. Siendo una biblioteca de carácter general, desarrolla su colección más en el ámbito de la música y el arte.
- Biblioteca "Teresa de León". Inaugurada en el 2003. Aunque su colección está especializada en el mundo del cómic, no pierde el carácter general propio de toda biblioteca pública.
- Biblioteca "Miguel de Cervantes".
- Biblioteca del "Centro Cívico Río Vena".
- Biblioteca del "Centro Cívico San Agustín".
- Biblioteca del "Centro Cívico Capiscol".
- Biblioteca del "Centro Cívico Vista Alegre"
- Biblioteca del "Centro Cívico Huelgas"
- Biblioteca del "Centro Cívico Gamonal Norte"
- Biblioteca Auxiliar del Archivo de Burgos. Es una biblioteca especializada. Sus fondos comprenden, además de las obras básicas de consulta o referencia: diccionarios, enciclopedias etc, libros sobre Burgos, así como obras editadas en la ciudad o escritas por autores/as burgaleses/as, libros de Archivística y ciencias auxiliares, Biblioteconomía, Documentación, legislación e historia de Castilla y León etc.

Todas las bibliotecas municipales disponen de biblioteca infantil, salvo la del Teatro Principal y la Biblioteca Auxiliar del Archivo de Burgos. Por otra parte, existe la Biblioteca Pública del Estado, gestionada por la Junta de Castilla y León, que dispone de fondos bibliográficos dirigidos a población infantil, juvenil y adulta.



En la ciudad de Burgos existen en la actualidad siete Centros Cívicos, con los siguientes equipamientos y servicios.

1. **Promoción social:** promoción psicosocial, educación social, promoción de vida sana, alfabetización digital, práctica artística y convivencia.
2. **Programas de infancia y familia:** en los que junto al complemento de la educación formal se busca el apoyo a las familias en la conciliación de la vida familiar y laboral a través de programas estacionales (curso escolar, verano, navidad, semana santa)
3. **Ludoteca:** se trata de una alternativa socioeducativa dirigida a niños y niñas de 1 a 12 años que proporciona espacios de encuentro favorecedores del desarrollo con el juego y el juguete como protagonistas.
4. **Sala de encuentro y fines de semana:** es el “salón de estar” de los centros cívicos. Desarrolla una actividad abierta de carácter múltiple en la que se combinan la lectura de prensa y revistas con la utilización del espacio como lugar de convivencia social y lúdica. Cuentan con un espacio reservado a los más pequeños (pequesala).
5. **Biblioteca:** integradas en la red municipal de bibliotecas tienen un marcado carácter infantil y familiar. Disponen de un espacio más especializado: la bebeteca.
6. **Aula de informática/ Punto Net:** espacios dotados de equipos informáticos en red donde se desarrolla tanto una labor de alfabetización digital a través de cursos, como un uso individual mediante la concertación de horas.
7. **Salas de exposiciones:** concebidas como espacios de promoción y divulgación del arte y la cultura en sus diversas manifestaciones (fotografía, pintura, etc.) acogen tanto exposiciones propias, como ajenas al centro a través del programa de cesión de espacios del que forman parte.
8. **Dinamización social y cesión de espacios:** los centros ceden sus espacios a toda persona física, grupo o entidad tanto pública como privada y buscan la interacción con él.
9. **Programas educativos:** dentro de la oferta general municipal “la ciudad también enseña” los centros cívicos desarrollan múltiples programas dirigidos a los colegios y a escolares.

NIF: P-0906100-C

	Río Vena	Vista Alegre	Capiscol	San Agustín	Huelgas	Gamonal Norte	San Juan
Servicio de Información	•	•	•	•	•	•	•
Sala de Encuentro	•	•	•	•	•	•	•
Hemeroteca	•	•	•	•	•	•	•
Ludoteca	•	•	•	•	•	•	•
Pequesala	•	-	•	•	-	•	-
Biblioteca	•	•	•	•	-	-	-
Bebeteca	•	•	•	-	•	•	-
Centro de Día Infantil	-	-	-	•	-	-	•
Aula Informática/ Punto net	•	•	•	•	•	•	•
Salas de Conferencias	•	•	•	•	•	•	•
Sala de Exposiciones	•	•	•	•	•	•	-
Salón de Actos	•	-	-	•	-	•	-
Programa de Cesión de Espacios	•	•	•	•	•	•	-

Por otra parte, el CEAS III San Pedro de la Fuente desarrolla su labor de animación comunitaria dentro del propio Centro de Acción Social.



Transporte

Además de la red de transporte urbano de la ciudad, Burgos dispone del programa “Bicibur”, con el fin de fomentar una movilidad más sostenible.

Por su parte, durante el año 2024 se modificó la ordenanza fiscal número 218 reguladora de la tasa por la prestación del transporte urbano de viajeros, manteniendo la tarifa gratuita para menores de 13 años y con un coste reducido si se dispone de tarjeta de autobús (0,13 euros/ billete) para jóvenes entre 13 y 26 años.

Así mismo, cabe destacar la continuidad de acciones de sensibilización y concienciación que se realizan desde el Área de Movilidad en fechas señaladas como lo es la Semana Europea de la Movilidad, en la cual se programaron 34 acciones, así como 5 actuaciones dirigidos a colegios y se pudo gestionar el alta en bicibur de manera gratuita durante dicha semana.

Dada la importancia de la seguridad vial, desde la oferta educativa “La ciudad también enseña”, en colaboración con Policía Local, se desarrollan programas específicos sobre esta temática dirigida a diferentes cursos de los centros educativos de Burgos: “Primeros auxilios en accidentes de tráfico”, “Fin de semana, alcohol y conducción”, “El casco en la bici y en los VMP”, “La gran aventura de cruzar la calzada”, “La bicicleta, los VMP y la ordenanza de movilidad” y “El pasajero”.

3.5.- Área de vida familiar, juego y ocio:

Conciliación familiar

Cultura, ocio, tiempo libre y deporte

Teniendo presente la responsabilidad de los padres y madres en la crianza de sus hijos e hijas, es deber de la Administración Pública brindar la asistencia necesaria para el desempeño de sus funciones.

La conciliación de la vida personal, familiar y laboral es un derecho de la ciudadanía y una condición fundamental para garantizar la igualdad entre mujeres y hombres. La promoción de políticas de conciliación permite maximizar el bienestar de las personas y de las familias, influyendo, positivamente en la productividad y en la satisfacción laboral. La conciliación familiar implica también a las diferentes Administraciones Públicas, dentro de sus propias competencias.

Por otra parte, especialmente en la infancia, es fundamental velar por el derecho al descanso, al juego, al esparcimiento, a las actividades recreativas propias de cada tramo evolutivo, así como garantizar el derecho a participar libremente en la vida cultural y en las artes.

Conciliación familiar

Durante 2024 el Servicio Municipal de Cuidados de la Infancia ha sido utilizado por **1.188 usuarios/as**, realizando un total de **7.103 servicios prestados**.

Es necesario diferenciar entre:

- **Usuarios**: (las personas que han utilizado el servicio) y
- **Usos**: (el número de servicios prestados)



Un 58% de los servicios solicitados han sido en la modalidad de Centro de Día, seguido de un 32% de solicitudes de servicio a domicilio y un 10% se ha prestado en la modalidad de cuidado grupal. En la siguiente gráfica puede verse la utilización de las diferentes modalidades en números absolutos.

Durante el 2024 se han atendido a **8.799 menores**, distribuidos en las distintas modalidades:



PERFIL DE LOS MENORES

Se recogen estos datos de los usuarios de Centro de Día y Cuidado a Domicilio (1.152), no incluyen los niños/as de Cuidados grupales.

Por edad:

La franja de edad más habitual es la de los menores de **1-3 años con 364 menores** y de **4-9 años con 763 menores**.

Sexo. Ha sido un poco mayor el número de niños que ha utilizado el Servicio: **599 niños (52 %)** y **553 niñas (48 %)**

El motivo de utilización más frecuente en la modalidad de Cuidado a Domicilio que lleva a padres/madres/tutores y tutoras legales a hacer uso del Servicio sigue siendo el **laboral**.

MOTIVOS DE UTILIZACIÓN	
CURSO DE FORMACIÓN	14
CONSULTA MÉDICA	3
ENTREVISTA LABORAL	1
HOSPITALIZACIÓN FAMILIAR	19
C. HABITUAL ENFERMO/AUSENTE	25
RECOGIDA TARDE CENTRO DÍA	28
LABORAL	368



Centrándonos en las prestaciones por nacimiento y cuidado de menor en la provincia de Burgos, tal como muestran los datos, desde el 2020 al 2023, se mantiene el porcentaje de prestaciones en la provincia de Burgos en relación al conjunto de Castilla y León, siendo del 16,5% en el año 2020 y 15,4% en el 2023.

Tipo de prestación	Provincia				
		2020	2021	2022	2023
Primer progenitor	Burgos	1.611	1.600	1.544	1.501
	Castilla y León	9.863	9.467	9.339	9.242
Segundo progenitor	Burgos	1.748	1.772	1.772	1.689
	Castilla y León	10.460	10.363	10.325	10.216
Total prestaciones	Burgos	3.359	3.372	3.316	3.190
	Castilla y León	20.323	19.830	19.664	19.458

Tabla: Prestaciones por nacimiento y cuidado de menor por tipo de prestación en la provincia de Burgos. Años 2020-2023. Fuente: D. G. de Presupuestos, Fondos Europeos y Estadística de la Junta de Castilla y León con datos de la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades

Por otra parte, el total de beneficiarios/as por prestaciones familiares por hijo/a a cargo, en Burgos, ha aumentado en un 47,42%, pasando de 97 a 143 beneficiarios/as. En el año 2020, el total de beneficiarios/as de Burgos representaba el 11,10% del total de la comunidad, aumentando a 13,15% en el 2023. En el caso de Burgos, se percibe ese aumento de beneficiarios (comparando el 2020 con el 2023) en las prestaciones económicas por nacimiento o adopción en familias numerosas (de 57 se pasa a 91 –supone un incremento del 59,64%-), en las monoparentales (de 16 se pasa a 25, lo que supone un incremento del 56,25%) y en supuesto de madre con discapacidad (de 2 se pasan a 5, suponiendo un incremento del 50%)

Tipo de prestación	Provincia				
		2020	2021	2022	2023
Prestaciones Familiares Periódicas					
Beneficiarios (media anual)	Burgos	5.462,08	4.776,25	4.193,17	4.005,25
	Total	38.657,50	31.913,17	27.080,67	25.581,50
Causantes (media anual)	Burgos	7.575,25	6.244,25	5.122,08	4.656,92
	Total	53.388,25	41.283,58	32.655,08	29.719,75
Importe (en miles de euros/año)	Burgos	14.614,74	14.352,01	14.257,88	15.630,75
	Total	99.169,17	95.725,55	94.157,27	102.596,63
Beneficiarios de prestaciones					



económicas por parto o adopción múltiple	Burgos	22	28	25	22
	Total	190	195	163	147
Beneficiarios de prestaciones económicas por nacimiento o adopción de hijos en el supuesto de Familias numerosas	Burgos	57	95	109	91
	Total	496	622	598	705
Beneficiarios de prestaciones económicas por nacimiento o adopción de hijos en el supuesto de Familias monoparentales	Burgos	16	29	24	25
	Total	179	198	196	219
Beneficiarios de prestaciones económicas por nacimiento o adopción de hijos en el supuesto de Familias con madre con discapacidad	Burgos	2	2	1	5
	Total	9	14	6	16
Total beneficiarios	Burgos	97	154	159	143
	Total	874	1.029	963	1.087

NIF: P - 0906100 - C

Tabla. Prestaciones familiares por hijo/a a cargo por tipo de prestación en la provincia de Burgos. Beneficiarios/as, causantes e importe. Años 2020-2023. Fuente: D. G. de Presupuestos, Fondos Europeos y Estadística de la Junta de Castilla y León con datos de la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades

Cultura, ocio, tiempo libre y deporte

Atendiendo a los resultados de la edición 2022 de la Encuesta de Hábitos Deportivos indican que aproximadamente 6 de cada 10 personas de 15 años en adelante practicó deporte en el último año, 57,3%, ya sea de forma periódica u ocasional. Esta cifra representa un incremento de 3,8 puntos porcentuales respecto a 2015, etapa pre-COVID-19 en la que el porcentaje se situó en 53,5%. Si se comparan los resultados con la edición 2020, inmersa en la crisis COVID-19, se registra un descenso de 2,3 puntos porcentuales. La encuesta proporciona indicadores relativos a la edad de inicio de la práctica deportiva, que ponen de manifiesto que el 65% de la población que practica deporte inició esta actividad antes de los 15 años, el 20,7% entre los 15 y los 24 años, el 9,4% entre los 25 y 44 años y únicamente el 4,8% empezó a hacer deporte con más de 44 años. El factor sexo es determinante en ello, el 73,5% de los hombres comenzaron a hacer deporte antes de los 15 años frente al 55,3% de las mujeres.

La programación deportiva escolar del Servicio Municipalizado de Deportes parte de la definición del deporte en edad escolar como “aquellas actividades físico-deportivas de carácter recreativo o competitivo que se desarrollan en horario no lectivo, independientemente de quien las organice y del lugar donde se realizan, dirigidas a la población escolar, en el marco de la ocupación del tiempo libre, y por lo tanto de participación voluntaria”.



Durante el curso 2023/2024 se han inscrito 6803 niños/as en deporte escolar, 2.423 inscripciones se han realizado en Instalaciones Deportivas Municipales y 4.380 en los Centros Escolares. Por su parte, son 42 centros escolares los adheridos al programa de Deporte Escolar del Ayuntamiento de Burgos. Además, el Servicio de Deportes pone a disposición de los centros educativos, la posibilidad de reservar gratuitamente instalaciones municipales para llevar a cabo los entrenamientos a aquellos centros escolares que carecen de polideportivos cubiertos o de instalaciones adecuadas para la práctica de la actividad física.

En relación a los/as menores beneficiarios/as de las ayudas para el abono deportivo a personas y/o familias en situación de necesidad por precariedad económica y riesgo de exclusión social en su unidad familiar, durante el año 2024 han sido bonificados 88 menores.

El acceso a la cultura y a formación en valores son aspectos cruciales reconocidos en los Derechos a la Infancia. En este sentido, la Oferta Educativa Municipal “La ciudad también enseña” pretende contribuir a la formación de niños, niñas y adolescentes burgaleses con propuestas de educación de valores, patrimonio, medioambiente, arte, itinerarios urbanos, etnografías, artes escénicas, deporte o educación vial, entre todas. Esta Oferta Educativa engloba 123 programas educativos, organizadas tanto desde la Gerencia Municipal de Cultura y Turismo como otras áreas municipales.

Durante el curso, 2023/2024, se involucraron en estas actividades un total de 115.225 alumnos/as de la ciudad.

NIF: P - 0906100 - C

SECCIÓN MUNICIPAL		
GERENCIA DE CULTURA Y TURISMO. ÁREA DE EDUCACIÓN	Programas educativos	40.296
	Teatro escolar	10.055
	Archivo	3.774
	Bibliotecas	1.417
	Concursos escolares	9.921
		Total: 65.463
Policía Local		17.000
Servicio de Extinción de Incendios		1.007
Gerencia de Servicios Sociales. Área de Juventud		4.592
Gerencia de Servicios Sociales. Centros Cívicos		7.741
Concejalía de Sanidad y Medio Ambiente		12.432
Programas de Sanidad		6.990



Los Centros Cívicos son recursos comunitarios instaurados plenamente en el funcionamiento de la ciudad. Durante el año 2024, se han contabilizado 1.446.257 usos, produciéndose un incremento respecto del año anterior del 9,25%. Este volumen de usos se convierte en una media diaria de 4.666 usos en toda la red municipal de centros cívicos.

En las actividades de animación comunitaria que requieren inscripción previa, han participado 15.913 personas, siendo el 71% mujeres y el 29% hombres. Se incrementa el número en casi un 10%. En términos absolutos, en el conjunto del año del total de personas inscritas, los y las menores representan un 30%, las personas adultas un 39% y las mayores un 31%. El número de usos en las bebetecas, bibliotecas familiares y ludotecas de los centros cívicos asciende a 149.900.

En cuanto a los programas vacacionales ofertados por los Centros Cívicos (Semana Santa, verano, Navidad, días sin cole) se han ofertado 9.034 plazas y se han recibido 8.768 inscripciones.



4.- Valoración

En este apartado se recoge las conclusiones de la evaluación del informe intermedio, en el año 2023, realizado por esta Entidad y valorado por UNICEF.

Principales fortalezas:

- Aumento de niños y niñas participantes en el Órgano de Participación Infantil y Adolescente (OPIA), pasando de 16 en 2021 a 24 en 2022.
- El número de asociaciones participantes en el Órgano de Participación Infantil y Adolescente
- El porcentaje de familias con niños y niñas a su cargo que reciben ayudas de protección social

Principales áreas de mejora:

- El proceso de evaluación y seguimiento del Plan Local de Infancia y Adolescencia (PLIA) y sus actividades.
- El número de veces que se reúne el órgano de participación infantil.
- La coordinación y comunicación entre el órgano de participación infantil y adolescente y la mesa de coordinación interna.

Áreas de mejora en la participación infantil y adolescente:

- El porcentaje de centros escolares que tienen representación en el Órgano de Participación Infantil y Adolescente (es del 21% y sería recomendable ampliarlo).

Puntos fuertes de la participación infantil y adolescente significativa:

- Las actuaciones que mejor han funcionado en el III Plan de Infancia, Adolescencia y Familia del Ayuntamiento de Burgos han sido las que dependen de los Servicios Sociales.

Áreas de mejora en la participación infantil y adolescente significativa:

- Involucrar a la infancia y adolescencia en el diagnóstico, el diseño del plan, la implementación de sus acciones y su evaluación y su seguimiento.
- Aumento de los presupuestos destinados al desarrollo del Plan Local de Infancia y Adolescencia y al Órgano de Participación Infantil y Adolescente

Puntos fuertes en los resultados demostrables en la realización de los derechos de la infancia que vive en la localidad:

- Enfoque de equidad
- Indicadores referentes a servicios sociales (ayudas de emergencia, protocolos para la prevención y protección de violencias etc)

Áreas de mejora en los resultados demostrables en la realización de los derechos de la infancia que vive en la localidad:

- Falta sistema de seguimiento, recursos y responsable para realizar el mismo y la evaluación del Plan Local de Infancia y Adolescencia.



- Aumento de la rendición de cuentas por parte de los políticos al Órgano de Participación Infantil y Adolescente.

Puntos fuertes en la gobernanza, metodología, seguimiento y asignación de recursos con enfoque de infancia.

- Modificación de algunas políticas sectoriales a raíz de la implementación del Plan Local de Infancia y Adolescencia
- Creación de redes y generación de alianzas con asociaciones etc.

Áreas de mejora en la gobernanza, metodología, seguimiento y asignación de recursos con enfoque de infancia.

- Se recomienda aumentar el presupuesto destinado a la implementación de acciones del Plan Local de Infancia y Adolescencia.
- Hacer más transversal la mesa de coordinación interna y mejorar su comunicación con el Órgano de Participación Infantil y Adolescente y el seguimiento que hace del Plan Local de Infancia y Adolescencia.
- Mejorar y ampliar la formación de los equipos técnicos y políticos en derechos y protección de infancia y adolescencia.

Principales recomendaciones:

- Aumentar los esfuerzos para atender a los niños, niñas y adolescentes en situación de vulnerabilidad, o bien de manera directa o bien mediante la suma de recursos de otros aliados gubernamentales para dar respuesta a estas necesidades.
- Implementar mecanismos internos para recoger, sistematizar y asegurar la usabilidad de los datos necesarios para el sistema de seguimiento del Plan Local de Infancia con indicadores, mejorar los sistemas de seguimiento y evaluación del Plan Local de Infancia y Adolescencia y dotar de recursos a los equipos para que puedan llevarlo a cabo.
- Ampliar las áreas que conforman el órgano o mesa de coordinación interna, así como poner en marcha una mesa de coordinación externa, mejorar la comunicación y el número de reuniones de la mesa de coordinación interna con el Órgano de Participación Infantil y Adolescente.



5- Conclusiones

Ser Ciudad Amiga de la Infancia supone un compromiso del Gobierno Local y una responsabilidad compartida entre todas las secciones y áreas municipales, con el fin último de garantizar una ciudad que vele, de manera proactiva, por el cumplimiento de los Derechos de la Infancia y por el bienestar de cada niño, niña y adolescente.

A lo largo del diagnóstico se puede comprobar que es conveniente mantener las actuaciones municipales desde diferentes áreas que inciden de manera importante y significativa en la infancia. No obstante, también hay nuevos desafíos, así como ámbitos de mejora que se deben atender.

Fomentar la participación significativa de la infancia es un aspecto clave en cualquier Ciudad Amiga de la Infancia. Si bien hay actuaciones en este sentido, es imprescindible avanzar en este ámbito a través de acciones tales como dinamizar la participación de la infancia en el Consejo Municipal de Infancia (Órgano de Participación de Infancia y Adolescencia) y ampliar la representación de otras áreas municipales en las comisiones de infancia u órgano análogo. Éstas debieran ser algunas de las prioridades a atender en el próximo Plan Municipal de Infancia y Adolescencia, tanto por su importancia en el concepto de Ciudad Amiga de la Infancia como por su menor desarrollo tal como se muestra en el diagnóstico realizado y en la evaluación del Plan anterior.

Por otra parte, existen nuevos desafíos que interpelan a las Administraciones Públicas, dentro de su ámbito competencial y, en especial, a la Administración Pública más cercana a la ciudadanía como es el Ayuntamiento.

La pobreza infantil sigue superando a la pobreza general. Diferentes asociaciones e instituciones alertan de las graves consecuencias a todos los niveles que suponen las situaciones de pobreza en la infancia y adolescencia. No sólo las necesidades básicas se ven afectadas, sino también su desarrollo integral y el futuro de parte de la infancia. La situación de precariedad económica de parte de las familias con menores de edad a cargo supone disminuir las condiciones de igualdad y de justicia social en próximas generaciones. Por otra parte, los diferentes estudios advierten que esta especial vulnerabilidad afecta, en mayor medida, a población extranjera, cultura gitana, discapacidad, familias monoparentales y a menores de edad que migran solos/as así como a niños y niñas víctimas de trata. Continuar con acciones dentro del fomento del empleo, el empleo social, así como garantizando prestaciones económicas esenciales son fundamentales para erradicar situaciones de pobreza infantil. Cabe destacar también el proceso de erradicación de chabolismo que se está desarrollando entre el Ayuntamiento de Burgos y la Junta de Castilla y León. Esencial es aumentar los esfuerzos para atender a los niños, niñas y adolescentes en situación de vulnerabilidad, o bien de manera directa o bien mediante la suma de recursos de otros aliados gubernamentales para dar respuesta a estas necesidades.

En el ámbito escolar, el abandono escolar, el absentismo y el acoso escolar son tres preocupaciones que trascienden lo educativo y afectan a lo social. La coordinación de todas las Administraciones, a través de órganos interadministrativos, actuaciones como el apoyo escolar desde la programación de animación comunitaria, la realización de campañas de sensibilización etc se han de seguir manteniendo y reforzando.

El acoso escolar merece una mención específica por las consecuencias psicológicas devastadoras, incluso en algunos casos físicas, de quienes sufren este tipo de situaciones, pudiendo llegar a situaciones irreversibles como es la muerte por ideación autolítica. No hay que olvidar que, además, en este periodo vital, se está construyendo la propia identidad. Trabajar para que los centros educativos sean entornos respetuosos con todo el alumnado, independientemente de las características individuales de cada alumno/a, es tarea compartida por todos los estamentos sociales y, si bien, se han realizado acciones en este sentido, es conveniente seguir en esta línea.



La Salud Mental es un derecho, es inherente a la salud en general y al bienestar bio-psico-social de cada persona. La infancia y adolescencia son etapas de crecimiento, aprendizaje y formación marcada por cambios físicos, emocionales y sociales, en la que factores como la pobreza, el maltrato y la violencia pueden aumentar la vulnerabilidad a los problemas de salud mental. Proteger a los/as menores de edad de las adversidades, ayudarles en su aprendizaje social y afectivo, promover su bienestar psicológico y ofrecerles servicios de salud mental son medidas fundamentales para velar por su salud y bienestar tanto durante esa etapa como en la edad adulta.

Además de la importancia del empleo y la creación de empleo, mantener inversiones en equipamientos municipales deportivos, sociales, culturales etc, así como desarrollar medidas que hagan de Burgos una ciudad más saludable y respetuosa con el medio ambiente garantizarán la mejora de Burgos como ciudad tanto para la infancia como para cualquier persona y unidad familiar.

Dentro del ámbito de la salud, destaca el deporte –siempre que no sea dentro de un marco competitivo extremo, que pueda derivar en problemas emocionales y psicológicos-, no solo por su impacto positivo en la salud física y mental, sino también por su influencia positiva en la socialización y en el uso adecuado del ocio y tiempo libre, entre otros. Por otra parte, la práctica de un deporte en la adolescencia, tal como indican los datos, correlaciona con la vida activa en la edad adulta. Este dato es fundamental tener en cuenta, dado que la asunción de hábitos saludables en la infancia y adolescencia, suele correlacionar con el mantenimiento de estos hábitos deportivos en la edad adulta. Importante es tener en cuenta la perspectiva de género en este dato para el diseño de posibles actuaciones e intervenciones en esta área, dado que “el 73,5% de los hombres comenzaron a hacer deporte antes de los 15 años frente al 55,3% de las mujeres”.

Las medidas de conciliación siguen siendo de suma importancia, tal como muestra el alto porcentaje de utilización en el Servicio Municipal de Cuidado a la Infancia referido a motivos laborales. Seguir apostando por recursos de conciliación como estos recursos u otros de índole municipal como son los programas vacacionales, campamento urbano etc. permiten, por una parte, facilitar la conciliación familiar y, por otra parte, ofrecer otros entornos de socialización a los/as menores, entornos de socialización diferentes al uso de redes sociales y de aplicaciones informáticas.

En cuanto al entorno digital es un espacio de construcción social cada vez más central en nuestras vidas y también en la de la población adolescente. El espacio digital tiene interesantes ventajas como son la conexión con personas que están lejos, el acceso a la cultura etc, pero, a la vez, también existen importantes riesgos. Los juegos de azar, algunos peligrosos retos virales, la divulgación de prácticas negativas de alimentación, la imagen y presión estética etc son algunos de ellos. Destacar los datos preocupantes en cuanto a la pornografía. La baja edad de acceso a estos contenidos y la accesibilidad a los mismos (8 de cada 10 adolescentes) aseguran que es muy fácil acceder, hacen que sea una vía para resolver curiosidades sobre sexualidad. En ese sentido, se han de aunar esfuerzos para ofrecer una educación afectivo- sexual científica, igualitaria, dentro de la ética del cuidado y la responsabilidad personal, lejos de los contenidos que se ofrecen desde la pornografía.

Además de lo comentado anteriormente, conviene transcribir las conclusiones de la evaluación del III Plan Municipal de Infancia, Adolescencia y Familia (2020-2024), dado que dicha evaluación, el presente diagnóstico y las conclusiones del informe intermedio elaborado por UNICEF son los pilares que guiarán el siguiente plan:

El porcentaje global de ejecución del plan asciende al 86,29%. Este grado de ejecución es bastante satisfactorio, sin embargo, esta cifra, por sí misma, no permite analizar qué áreas pueden considerarse fortaleza y cuáles debilidades. Por lo tanto, conviene realizar un análisis de cada una de las tres áreas que componen el plan.



Atendiendo a la evaluación de cada área, se puede percibir que el área con mayor grado de ejecución corresponde al Área de Crecimiento Personal, con un 97,14% ejecutado. En esta área, únicamente no se ha desarrollado una actuación. Esta área contempla actuaciones realizadas desde otras áreas municipales como son Deportes, Cultura y Centros Cívicos, destacando la implicación de estas secciones en iniciativas que promueven un desarrollo integral de la infancia en el aspecto físico, deportivo y motor; cultural; tiempo libre; ámbito comunitario etc. Si bien esta área es una fortaleza del plan, por su alto grado de ejecución, es fundamental atender a la continuidad de estas actuaciones en el futuro plan, puesto que entienden la infancia en otras áreas diferentes a la académica.

Así mismo, el porcentaje de ejecución del Área de Protección ante situaciones de riesgo, también es significativamente satisfactorio, con un 91,93% de ejecución. Esta área se centra en la promoción del bienestar familiar, de los buenos tratos, del apoyo en situaciones que pueden afectar a los y las menores de edad (duelos, separaciones etc), así como a la protección de la infancia propiamente dicha. El grado de ejecución permite destacar esta área como fortaleza del plan, teniendo también en cuenta el desarrollo tanto del sistema de servicios sociales como del sistema de protección a la infancia, en un sentido amplio que se ha venido desarrollando en los últimos años, con diferente normativa que ha permitido alcanzar esta nueva visión del bienestar infantil y familiar.

El alto nivel de ejecución de estas áreas ("Área de Crecimiento Personal" y "Área de Protección ante situaciones de riesgo") está en consonancia con el trabajo realizado con la infancia burgalesa, demostrado y acreditado por el reconocimiento de UNICEF como Ciudad Amiga de la Infancia desde 2012.

Por lo tanto, se puede afirmar que, en líneas generales, dos de las tres áreas se pueden considerar como exitosas en su ejecución, si bien, existe un área, el de participación, que debe ser priorizada y trabajada en el siguiente plan.

El Área de Participación tiene un nivel de ejecución medio, con un 59,25%, teniendo en cuenta las actuaciones íntegra y parcialmente ejecutadas. Ese porcentaje dista mucho de los alcanzados en las otras dos áreas, siendo, de manera objetiva, la principal debilidad de este plan y el principal desafío del siguiente. La participación de la infancia es un nuevo reto para las Ciudades Amigas de la Infancia y así lo indica UNICEF dentro de sus directrices para todas ellas. En este sentido, tal como muestran los resultados, si bien hay un grado de ejecución parcial, es imprescindible atender y reforzar esta área en el próximo Plan Municipal de Infancia, Adolescencia y Familia, alineándonos así, con las últimas directrices marcadas por UNICEF.

Por otra parte, estos resultados obtenidos en esta área de Participación coinciden con las conclusiones extraídas por UNICEF y transmitidas en el informe intermedio del año 2023. Por consiguiente, queda avalada la necesidad de contemplar, de una manera primordial, la participación en su dimensión interna y externa. A nivel interno, fomentando la participación y compromiso interno de las diferentes áreas municipales en el desarrollo y ejecución del Plan, a través de la creación y regulación de una Comisión Técnica Interáreas de Infancia, que se contemplará en una línea estratégica propia denominada Transversalidad. En la actualidad, si bien existe una Comisión de Infancia, ésta se centra en el análisis de casos de desprotección infantil, por lo tanto, conviene, por una parte, mantener esta comisión y, por otra parte, crear una Comisión Técnica Interáreas que velará por el cumplimiento del plan, en la cual estén representadas las diferentes secciones municipales. A nivel externo, dinamizando la participación y responsabilidad con el entorno de la infancia burgalesa a través del impulso de órganos ya creados como es el Consejo de Infancia (Órgano de Participación de Infancia y Adolescencia). Para ello, el IV Plan Municipal de Infancia y Adolescencia, contemplará también una línea estratégica propia para este fin denominada Participación.



6.- Fuentes documentales

Datos publicados por el INE

Datos publicados por la EPA

Datos publicados por la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León.

Datos del Observatorio Español de las Drogas y las Adicciones

Encuesta de Hábitos Deportivos (2022)

Estudio ALADINO (Alimentación, Actividad física, Desarrollo Infantil y Obesidad) de la Agencia Española de Seguridad Alimentaria y Nutrición del Ministerio de Derechos Sociales.

Estudio Save The Children sobre Infancia (2024)

Estudio de la Red Centinela Sanitaria de Castilla y León (2023)

Estudio “Juventud y pornografía en la era digital. Consumo, percepción y efectos” publicado por el Centro Reina Sofía de FAD Juventud y el Ministerio de Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030 (2023)

Gráficos y datos de la D.G. de Presupuestos, Fondos Europeos y Estadística de la Junta de Castilla y León con datos de la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades.

Gráficos y datos elaborados por el Consejo Económico Social de Castilla y León a partir de datos del Ministerio de Educación y de Formación Profesional.

Informe intermedio de las Ciudades Amigas de la Infancia (2023)

Informe del Mercado de Trabajo de Burgos (2023)

Informe de impacto en la infancia, la adolescencia y la familia (2023) publicado por el Ministerio de Hacienda y Función Pública y el Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030

Informe de convivencia escolar en Castilla y León curso 2022-2023

Informe anual sobre acoso escolar de la Fundación ANAR y Fundación Mutua Madrileña (2024)

Informe “La Salud Mental es cosa de niños, niñas y adolescentes” publicado por UNICEF (2024)

Informe: “El derecho de la infancia a un medio ambiente saludable: el papel de la infancia en la COP28” publicado por la Plataforma de la Infancia, financiado por el Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030 (2023)

Informe “La industria en el área urbana de Burgos. Análisis socioeconómico y territorial. 2024” realizado por Gonzalo Andrés López y editado por la Fundación Caja de Burgos (2024)

III Plan Municipal de Infancia, Adolescencia y Familia (2020-2024)

Marco regulador. Reconocimiento Ciudades Amiga de la Infancia. UNICEF

Memorias y datos de diferentes Áreas Municipales.

Uso de nuevas tecnologías, Internet y redes sociales en menores” publicado por el Consejo General de Psicología (2024)